



PRO-RECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PROCESO DE SELECCIÓN DE ADMISIÓN AL PROGRAMA
POSGRADO EN DERECHO – DOCTORADO

LLAMADA 11/2025

1. Apertura

La Prorrectoría de Investigación y Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul publica las condiciones que regirán el Proceso de Selección para el ingreso, **en marzo de 2026**, al Programa de Posgrado en Derecho – Doctorado, a realizarse en la Ciudad Universitaria, Caxias do Sul.

2. Registro

2.1 Periodo y lugar

Las solicitudes deberán presentarse mediante el formulario *en línea* disponible en la página del proceso de selección del Programa, de **25 de junio al 31 de octubre de 2025**.

El anuncio de la aprobación de las solicitudes será el **7 de noviembre de 2025** en la página del Programa, en el sitio web de la UCS.

2.2 Cuota de inscripción

El valor de la inscripción al Proceso de Selección es de R\$ 200,00 (doscientos reales).

Los candidatos que sean graduados de la UCS tendrán derecho a un descuento del 30% en el costo de inscripción.

2.3 Documentación

2.3.1 Documentos necesarios para la inscripción:

Los documentos necesarios para la inscripción son los siguientes:

Formulario de Inscripción *en Línea* debidamente cumplimentado;

- Anteproyecto de tesis doctoral en hasta 5 (cinco) páginas con los requisitos establecidos en el ítem 5;
- Curriculum Lattes/CNPq (o Curriculum Vitae en formato libre para extranjeros), actualizado al menos hasta julio de 2025, con la documentación de respaldo (en caso de

producción bibliográfica, solo lo necesario para identificar la publicación y la autoría). Al registrarse en el sitio web, el Curriculum Lattes y toda la documentación de respaldo deben adjuntarse en un solo documento.

- Copia de DNI, CPF o Licencia Nacional de Conducir o Pasaporte.

2.3.2 Envío de los documentos necesarios para la inscripción

La documentación necesaria para participar en el proceso de selección deberá *cargarse en* un único archivo PDF al completar el formulario online.

No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

2.3.3 Documentación complementaria

Los documentos necesarios para la inscripción son los siguientes:

- Copia de Certificado de Nacimiento, Matrimonio o Divorcio (no requerido para extranjeros);
- Copia del anverso y reverso del diploma de pregrado (no requerido para egresados de la UCS);
- Copia del expediente académico de pregrado (no requerido para egresados de la UCS);
- Copia del diploma de magíster, anverso y reverso (no requerido para egresados de la UCS);
- Copia del expediente académico del grado de magíster (no requerido para egresados de la UCS);

Nota: El diploma y el expediente académico de los estudios de grado cuyo país de origen sea signatario del Convenio de La Haya deben estar apostillados, de conformidad con la Resolución CNJ n.º 228 de 2016 del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>) y posteriormente traducidos por un traductor jurado. Los documentos procedentes de países no signatarios deben ser autenticados por la autoridad consular competente y posteriormente traducidos por un traductor jurado.

- Copia del anverso y reverso del certificado del curso de Especialización (si se aplica), acompañado del respectivo expediente académico;

2.3.4 Presentación de documentación complementaria:

La documentación adicional deberá enviarse por correo electrónico al momento de la inscripción, de acuerdo con las bases que se publicarán con los resultados del proceso de selección.

3. Puestos

Los **8 (ocho)** puestos se distribuirán en las Líneas de Investigación del Programa.

4. Cancelación del Proceso de Selección

La Universidad de Caxias do Sul se reserva el derecho de no realizar el Proceso de Selección para la admisión al Curso de Posgrado en Derecho – Doctorado, contemplado en esta Convocatoria, si el número de solicitantes se considera insuficiente. Cualquier suspensión del Proceso de Selección se comunicará con antelación y, en tal caso, se garantizará a los solicitantes el reembolso de la matrícula.

5. Selección de candidatos

El Comité de Selección está integrado por 5 (cinco) profesores titulares, integrantes de la Planta Docente del Programa, debidamente designados por el Consejo para tal efecto.

5.1 Proceso de selección

El proceso de selección para el ingreso al Programa de Postgrado en Derecho – Doctorado, realizado por el Comité de Selección integrado por 5 (cinco) profesores titulares, integrantes del Cuerpo Docente del Programa, debidamente designados por el Consejo para tal efecto, comprenderá 3 (tres) etapas, conforme a lo que se detalla a continuación:

Anteproyecto de Tesis Doctoral

El anteproyecto de tesis doctoral deberá contener los siguientes elementos:

1. Identificación del candidato;
2. Título del anteproyecto;
3. Línea de investigación elegida para el Doctorado en Derecho;
4. Problema de investigación de tesis (contextualización y formulación);
5. Objetivos (generales y específicos);
6. Descripción de la tesis a defender, con justificación de su relevancia (científica y social), originalidad y viabilidad;
7. Metodología (métodos, técnicas, fuentes, pasos);
8. Revisión bibliográfica (estado del arte del tema/problema de tesis y/o probable marco teórico a adoptar) con apoyo de literatura nacional y extranjera;

9. Referencias (sólo documentos bibliográficos citados en el anteproyecto);
10. Indicación expresa de si la Concesión de Tasas o Beca es indispensable o no para el seguimiento del Doctorado.

PRIMERA ETAPA

Prueba escrita

Nota: De 0 (cero) a 10 (diez)

Carácter: clasificatorio

Peso: 40% de la nota final

La primera etapa del proceso de selección consiste en una Prueba Escrita sobre la bibliografía indicada.

La prueba escrita constará de dos preguntas de debate sobre las bibliografías indicadas.

Las respuestas serán evaluadas por dos profesores del Programa de Posgrado en Derecho, quienes asignarán una calificación individual de 0 (cero) a 10 (diez). La calificación final de la prueba escrita será el resultado de la media aritmética simple entre las calificaciones asignadas por los dos profesores evaluadores.

Si existe una diferencia de dos (2) puntos o más entre las calificaciones otorgadas, se asignará a otro profesor del Programa la tercera calificación. En este caso, la calificación final del examen será la media aritmética simple obtenida de la suma de las tres calificaciones.

Los profesores que evalúen la prueba escrita no tendrán acceso a la identificación del candidato. Durante la prueba escrita, no se permitirá la consulta de la bibliografía ni de ningún otro material o equipo electrónico.

Bibliografía de la prueba escrita

1) LUNELLI, C. A.; BRANDELLI, A. C.; PRIEUR, J . Desafios e perspectivas para a proteção jurisdiccional do ambiente urbano. Revista Opinião Jurídica (Fortaleza), v. 19, p. 175, 2021. Disponível em:

<https://periodicos.unicristus.edu.br/opiniaojuridica/article/view/3792/1339>

2) VANIN, Fábio Scopel; COLOMBO, Gerusa. O conteúdo jurídico geral do Plano Diretor nos municípios do Rio Grande do Sul-RS. Interesse Público - IP, Belo Horizonte, ano 26, n. 146, p. 89-119, jul./ago. 2024. Disponível em: <https://www.direitourbanismo.com.br/uploads/Zh6KHfcVXydnJrHDxrdwoQKDvN9qD8ivqTBajo8E.pdf>.

PRUEBA ESCRITA

La prueba escrita se realizará a partir de **las 9 horas del día 12 de noviembre de 2025, finalizando a las 12 horas, en una “plataforma virtual”**.

Se enviará más información a la dirección de correo electrónico proporcionada en el momento de la inscripción, cerca de la fecha de la prueba.

SEGUNDA ETAPA

Evaluación curricular

Grado: de 0 (cero) a 10

(diez) Carácter: clasificatorio

Peso: 30% de la nota final

La segunda etapa del proceso de selección consiste en la evaluación de los currículums vítae de los candidatos, correspondientes al período 2019-2025. Estos son los elementos que se evaluarán, únicamente en el período indicado, con sus respectivas puntuaciones:

1) Artículos de revistas publicados entre 2019 y 2025, según la clasificación actual de revistas Qualis Capes:

A1 = 1,00 punto

A2 = 0,90 puntos

A3 = 0,80 puntos

A4 = 0,70 puntos

B1 = 0,50 puntos

B2 = 0,40 puntos

B3 = 0,30 puntos

B4 = 0,20 puntos

C = cero

2) Artículos en memorias de eventos nacionales*: 0,50 puntos por cada publicación, con un límite de 1,5 puntos;

3) Artículos en memorias de evento realizado en el extranjero: 1,00 puntos por cada publicación, con un límite de 3,0 puntos;

4) Capítulos de libros (impresos o digitales), publicados por una editorial comercial o universitaria que cuente con un Consejo Editorial calificado y reconocido: 1,00 punto por cada publicación, con un límite de 4,0 puntos;

5) Libros de un solo autor, publicados por una editorial comercial o universitaria que cuente con un Consejo Editorial calificado y reconocido, del cual el Candidato no sea miembro: 2,0 puntos por cada libro, con un límite de 4,0 puntos;

6) Libros o colecciones en coautoría (impresos o digitales) publicados por una editorial comercial o universitaria que cuente con un Consejo Editorial calificado y reconocido, del cual el Candidato no sea miembro: 1.0 por cada publicación, con un límite de 2.0 puntos;

7) Periodo de intercambio académico internacional debidamente comprobado: 1,00 puntos por semestre, con límite de 2,0 puntos;

Las publicaciones deben acreditarse adjuntando una copia, en particular, de las partes necesarias para identificar inequívocamente su existencia. Las publicaciones que no estén identificadas o adjuntas no se considerarán para fines de evaluación.

Superar los 10 (diez) puntos en las publicaciones no será tenido en cuenta.

* Nota: se considerarán de alcance nacional eventos apoyados por Capes, CNPq u otro organismo nacional de fomento; reuniones y congresos de Conpedi; eventos promovidos en asociación por dos o más Programas de Posgrado Stricto Sensu de al menos dos regiones diferentes del país; Congreso Brasileño de Derecho Ambiental (O Planeta Verde).

TERCERA ETAPA

Entrevista y análisis del proyecto

Grado: de 0 (cero) a 10 (diez)

Carácter: clasificatorio

Peso: 30% de la nota

final

ENTREVISTA:

Esta etapa consiste en la presentación del candidato, centrada en el borrador de su tesis doctoral, y su desempeño en la entrevista. Se evaluará: la adhesión a la línea de investigación elegida; la claridad y el rigor en la elaboración del borrador; la originalidad, la pertinencia y la viabilidad de la tesis propuesta; y la calidad de la revisión bibliográfica. El comité también tendrá en cuenta el dominio de idiomas extranjeros del candidato y su disponibilidad e interés en realizar prácticas doctorales en una universidad extranjera.

Las entrevistas se realizarán por videoconferencia **el 17 de noviembre de 2025, en horarios previamente programados**, y se notificará oportunamente a los solicitantes. La Secretaría del Programa también enviará el enlace de acceso a la entrevista a la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

6. Resultados preliminares y selección de candidatos aprobados

Los candidatos serán aprobados preliminarmente según su clasificación numérica, de modo que quienes alcancen la puntuación más alta serán aprobados, con el fin de cubrir el máximo de vacantes que ofrece el Programa, con 8 (ocho) vacantes para candidatos aprobados y 5 (cinco) vacantes reservadas para suplentes. Por lo tanto, la selección de los candidatos aprobados se realizará según el orden de clasificación de las puntuaciones obtenidas en las 3 (tres) etapas.

Calificación Final del Proceso de Selección

La Puntuación Final (PF) del candidato, que determinará el orden de clasificación, se obtendrá considerando la ponderación respectiva de las puntuaciones en cada etapa. En caso de empate, se observarán los siguientes criterios, en orden y de forma sucesiva: (I) La puntuación más alta obtenida en la prueba escrita; (II) La puntuación más alta en la evaluación curricular; y (III) La puntuación más alta en la entrevista.

7. Divulgación de resultados preliminares

Los nombres de los candidatos seleccionados preliminarmente se anunciarán el **24 de noviembre de 2025**.

8. Recursos

Todos los candidatos tendrán la posibilidad de presentar recurso de apelación contra la decisión adoptada por el Comité de Selección, la cual deberá ser valorada y juzgada por autoridad superior a aquella que tomó la decisión en cuestión.

Para presentar un recurso, el candidato deberá presentar un documento, elaborado por él mismo, explicando los motivos de la solicitud.

El recurso deberá ser enviado al correo electrónico ppgdir@ucs.br, hasta el 25 de noviembre de 2025.

La respuesta al recurso interpuesto se producirá el 27 de noviembre de 2025.

9. Divulgación del resultado final

Los nombres de los candidatos seleccionados y sus suplentes se anunciarán el **1 de diciembre de 2025**. En todo caso, el anuncio se realizará mediante una lista que se fijará en la oficina del programa de posgrado en Derecho en el Bloque 58 del Campus Principal, y se publicará en la página web.

10. Registros

La inscripción se realizará online según las bases que se publicarán una vez finalizado el proceso de selección, mediante correo electrónico y en la página web del programa.

11. Casos especiales

Los candidatos con discapacidad que requieran asistencia especial para participar en el proceso de selección deberán, antes **del 1 de noviembre de 2025**, formalizar una

solicitud específica ante el Comité de Selección, así como presentar un informe de un especialista que explique la naturaleza, el tipo y el grado de la discapacidad, así como las condiciones recomendadas para su participación, al correo electrónico ppgdir@ucs.br . El Comité de Selección informará oficialmente, antes **del 5 de noviembre de 2025**, si las condiciones recomendadas se cumplen total o parcialmente, o si es imposible cumplirlas.

12. Horario

Fecha	Escenario	Ubicación
25/06/2025 al 31/10/2025	Registro en línea	Completar un formulario en línea
01/11/2025	Casos especiales – formalización de la solicitud	Por correo electrónico ppgdir@ucs.br
05/11/2025	Casos especiales: retroalimentación del Comité de Selección	A través del correo electrónico del candidato
07/11/2025	Aprobación de registros	Sitio web del programa
12/11/2025	Prueba escrita	Plataforma UCS
17/11/2025	Entrevista	Plataforma virtual Google Hangouts Meet
24/11/2025	Divulgación de resultados preliminares	Sitio web del programa
25/11/2025	Apelación – solicitud	Por correo electrónico ppgdir@ucs.br
27/11/2025	Apelación – resultado	A través del correo electrónico del candidato
01/12/2025	Anuncio del resultado final	Sitio web del programa
02/12/2025 al 10/12/2025	Inscripciones	en línea

13. Validez del Proceso de Selección

El Proceso de Selección, objeto de esta Convocatoria, es válido únicamente para el **ingreso de la Generación 2026 – Marzo 2026** del Programa de Postgrado en Derecho – Maestría.

14. Disposiciones finales

Los candidatos aprobados y no seleccionados en este proceso de selección podrán solicitar inscripción como estudiante no regular para cursar asignaturas aisladas, de acuerdo con las normas del Reglamento del Programa de Posgrado en Derecho.

15. Omisiones

Las omisiones serán evaluadas por el Comité de Selección, previa consulta, si se considera necesario, con los organismos académicos pertinentes.

Caxias do Sul, 25 de junio de 2025.

Prof. Dr. Everaldo Cescon
Prorrector de Investigación y Posgrado